

ACUERDO No. 014  
(22 de diciembre del 2025)

Por el cual se fija el calendario de actividades académicas del programa de posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS** para el año 2026.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, en sesión realizada el veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo Académico decidió fijar el calendario de actividades académicas del Colegio Mayor del Cauca – Institución Universitaria, correspondiente al año 2026, para los estudiantes del programa de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 024443 del 17 de diciembre de 2025, otorgó el registro calificado a dicho programa, el cual será ofrecido en modalidad virtual.

En consideración a lo anterior,

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el calendario de actividades académicas del programa de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos para el año 2026, los cuales quedarán así:

CALENDARIO ACADÉMICO:

CALENDARIO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026	FECHA
Fechas de inscripción	Del 07 de enero 2026 al 11 de febrero 2026
Lista de preseleccionados	12 de febrero de 2026
Entrevistas (Si aplica)	12 de febrero de 2026
Publicación de lista de admitidos	13 de febrero de 2026
Matrículas financieras ordinaria único plazo	Del 13 de febrero al 24 de febrero de 2026
Inducción al programa y a la modalidad virtual	25 de febrero de 2026
Matrículas extraordinarias	Del 26 al 3 de marzo de 2026
Iniciación de clases	2 de marzo de 2026
Primer encuentro sincrónico con el tutor con periodicidad semanal	4 de marzo de 2026
Cada miércoles de 6:00 pm a 10 p.m.	
Terminación de clases	28 de junio de 2026

CONSEJO ACADÉMICO

1.2-3.37

ACUERDO No. 014  
(22 de diciembre del 2025)

CALENDARIO SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026

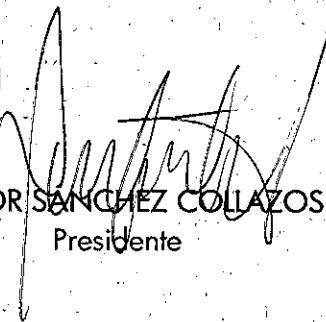
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026	FECHA
Matricula académica	Del 23 al 31 de julio 2026
Matriculas financiera ordinaria único plazo	Del 23 de Julio al 6 de agosto de 2026
Matriculas extraordinarias	Del 7 al 13 de agosto de 2026
Iniciación de clases	10 de agosto de 2026
Terminación de clases	27 de noviembre de 2026

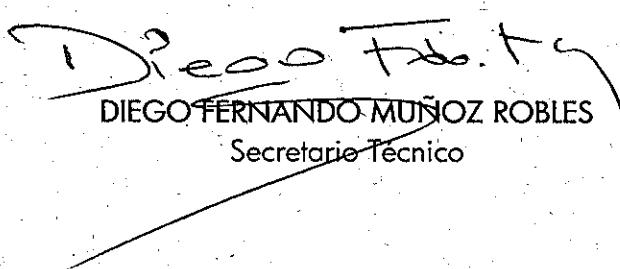
ARTÍCULO SEGUNDO: Se conceden facultades a la Rectoría para modificar las fechas, de acuerdo a las necesidades institucionales para adelantar estos procesos.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Decanaturas de las Facultades, Coordinaciones, Admisiones, Tic, Financiera, Comunicaciones, Egresados y Bienestar Institucional.

Dada en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
HECTOR SÁNCHEZ COLLAZOS  
Presidente

  
DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES  
Secretario Técnico